



Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Penal de Circuito Especializado
 Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

EDICTO EMPLAZATORIO
 (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014)

RADICADO No. 54-001-31-20-001-2018-00227-00
 (Radicado Fiscalía No. 13460 E.D.)

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
 ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE
 SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA:

A JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C.C. No. 13.505.768, JENRY ANTONIO BACCA SÁNCHEZ C.C. No. 13.481.557, ANASTASIO RAMÍREZ QUINTERO C.C. No. 5.390.250, GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C.C. No. 37.242.615, CARLOS ALBERTO SEGURA GALVIS C.C. No. 19.464.430, GABRIEL DEL CARMEN ÁLVAREZ LINDARTE C.C. No. 13.268.958, ADOLFO LEÓN GARCÍA SIERRA C.C. No. 88.288.646, PEDRO NEL CANAL RAMÍREZ, CARLOS JULIO CANAL RAMÍREZ, JORGE ELIÉCER PÉREZ SANTIBAÑEZ, RUBÉN DARIÓ JÁCOME MANDÓN C.C. No. 13.259.426, FERNANDO GARCÍA PAZ C.C. No. 13.448.228, PREDIO LA RIVERA y el COAGRONORTE, **QUIENES FIGURAN COMO TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIEN(ES) INMUEBLE(S)** objeto de la acción de extinción de dominio, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos, así como a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **54-001-31-20-001-2018-00227-00** (Rad. FGN 13460 E.D.), en el que el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER**, mediante auto de enero 24 de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 137 de la Ley 1708 de 2014 modificados por los artículos 9 y 40 de la Ley 1849 de 2017, **AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ETAPA DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, con fundamento en el REQUERIMIENTO, presentado por la Fiscalía 39 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, respecto de (los) bien (es) inmueble (s) que se identifica:

INMUEBLES					
No.	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA	CIUDAD	PROPIETARIO	GRAVAMEN
1	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio de Cúcuta, predio urbano ubicado en lote, Avenida del Río "conjunto cerrado vegas del río", lote 15, manzana 8	260-247393	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C C No 13 505 768	
2	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio de Cúcuta, predio urbano ubicado en la Manzana F3, Lote 4, corregimiento El Salado.	260-147782	San José de Cúcuta, Norte de Santander	JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C C No 13 505 768	
3	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio de Cúcuta, predio urbano ubicado en la Manzana F3, Lote 2, corregimiento El Salado.	260-147780	San José de Cúcuta, Norte de Santander	JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C C No 13 505 768	
4	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio de Cúcuta, predio urbano ubicado en la Manzana	260-147401	San José de Cúcuta, Norte de Santander	*JENRY ANTONIO BACCA SÁNCHEZ C C No 13 481 557 *JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C C No 13 505 768	



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

	A. Lote 1. corregimiento El Salado.				
5	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en la Manzana A, Lote 2, corregimiento El Salado.	260-147402	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	*JENRY ANTONIO BACCA SÁNCHEZ C C No 13 481 557 *JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C.C No. 13.505.768.	
6	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en la Manzana B, Lote 5, Conjunto Villa Sofía	260-287540	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	ANASTASIO RAMÍREZ QUINTERO C C No. 5.390.250.	
7	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Los Patios, predio urbano ubicado en la Avenida 10 No 26-30, Barrio Los Patios Centro Kilómetro 6	260-178889	Los Patios, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C.C. No 37 242.615.	
8	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Villa del Rosario, predio urbano ubicado en la Manzana L, Lote 10 y/o Manzana L, Lote 10, Urbanización Tierra Linda, II Etapa	260-71278	Villa del Rosario, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C.C. No 37 242.615.	
9	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Villa del Rosario, predio urbano ubicado en la Avenida 10 No 26-09, Lote 1, Barrio Los Patios Centro	260-198045	Villa del Rosario, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No 37 242.615.	
10.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Villa del Rosario, predio urbano ubicado en la Calle 1, Avenida 1, Lote 1, Manzana B, Urbanización Villa Katerine.	260-77438	Villa del Rosario, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C.C. No. 37 242.615.	Hipoteca a favor de FERNANDO GARCÍA PAZ C C No 13.448.228.
11	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Los Patios, predio urbano ubicado en el Lote ubicado en el municipio Los Patios, Vereda El Corozal	260-195564	Los Patios, Norte de Santander	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No. 37 242.615	260-195564* Servidumbre de Acueducto Pasiva, a favor de PEDRO NEL CANAL RAMÍREZ y CARLOS JULIO CANAL RAMÍREZ. *Servidumbre de Tránsito Pasiva, a favor de JORGE ELIÉCER PÉREZ SANTIBAÑEZ *Servidumbre de Acueducto Pasiva, a favor de JORGE ELIÉCER PÉREZ SANTIBAÑEZ.
12	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Villa del Rosario, predio urbano ubicado en la Avenida 10 No 26-15, Lote 4, Barrio Los Patios Centro	260-198048	Villa del Rosario, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No. 37 242.615	
13.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Villa del Rosario, predio urbano ubicado en la Avenida 10 No 26-13, Lote 3, Barrio Los Patios Centro	260-198047	Villa del Rosario, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C.C. No. 37 242.615	
14	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de	260-198046			



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

	Santander, municipio Villa del Rosario, predio urbano ubicado en la Avenida 10 No 26-11, Lote 2. Barrio Los Patios Centro		Villa del Rosario, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No 37 242.615	
15	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en la Calle 1N No 10E - 30, apartamento 402, Edificio Santelmo, Barrio Quinta Oriental.	260-183230	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No 37 242.615.	Hipoteca abierta - Sin Límite de Cuantía, a favor de RUBÉN DARÍO JÁCOME MANDÓN C C No 13 259 426
16	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en el Lote A3, Manzana C, Urbanización Linares con entrada Calle 9BN, Avenida 14E	260-203614	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No 37.242.615	Servidumbre activa de acueducto, a favor de PREDIO LA RIVERA
17	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en la Calle 6N No. 11E-40, Apartamento 3D1, Condominio Conjunto Centro Comercial Acacios, Urbanización Los Acacios.	260-116374	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	GLORIA MARINA SIERRA TOSCANO C C No 37 242.615	
18	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en el Corregimiento El Salado hace parte del lote denominado Aguilinda - Paraje de Salado Lote 4	260-254810	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	CARLOS ALBERTO SEGURA GALVIS C C No 19 464 430	
19	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en el Corregimiento El Salado hace parte del lote denominado Aguilinda - Paraje de Salado Lote 3	260-254809	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	CARLOS ALBERTO SEGURA GALVIS C C No 19 464.430	
20	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en el Corregimiento El Salado hace parte del lote denominado Aguilinda - Paraje de Salado Lote 2	260-254808	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	CARLOS ALBERTO SEGURA GALVIS C.C. No 19 464.430.	
21	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en el Corregimiento El Salado hace parte del lote denominado Aguilinda - Paraje de Salado Lote 1	260-254807	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	CARLOS ALBERTO SEGURA GALVIS C.C. No 19 464.430	
22	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio rural ubicado en el Lote denominado Las Tres Islas, vereda El Amparo, Corregimiento de Palmarito	260-222882	San José de Cúcuta, Norte de Santander.	GABRIEL DEL CARMEN ÁLVAREZ LINDARTE C C No 13 268 958	Hipoteca abierta - sin límite en la cuantía, a favor de COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL NORTE DE SANTANDER LIMITADA "COAGRONORTE" NIT 890500571-9



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

23.	Registrado en Cúcuta, departamento Norte de Santander, municipio Cúcuta, predio urbano ubicado en la Avenida 9 No 26-96, Lote 2, Barrio Patios Centro	260-275006	San José de Cúcuta, Norte de Santander	ADOLFO LEÓN GARCÍA SIERRA C.C. No. 88 288 646
-----	---	------------	--	---

MUEBLE sometido a registro (vehículo)							
PLACAS	MARCA	LÍNEA	CLASE	No. MOTOR	No. CHASIS	SERVICIO	PROPIETARIO
FLM-731	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA	3386650	9FH33UNG858007325	PARTICULAR	JAIR EUDORO RAMÍREZ DÍAZ C.C. No 13 505 768.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de mayo 14 de 2021 y de acuerdo a lo preceptado por el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible del **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER**, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el Inmueble.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

SE FIJA el presente edicto en la secretaría del despacho a las 08:00 horas del 13 de septiembre de 2021 y **SE DESFIJA** a las 18:00 horas del viernes 17 de septiembre de 2021.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
 SECRETARIO

JOLO/2021.